

ACTA No. 48

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 11 (Once) de Febrero del año 2020 (dos mil Veinte), siendo las 15:00 Horas (Tres de la Tarde) en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Acta Nos. 41 a la 47, correspondientes a la sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
 - A) El envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
 - B) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - C) Aprobación para llevar a cabo todos los procedimientos legales como demandas, controversias constitucionales, acuerdos y cualquier figura, que restituyan los artículos derogados de la Ley de ingresos y presupuesto de ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el año 2020, realizada por el H. Congreso del Estado de Sonora, sin habernos oído previamente a su decisión, mandando expresamente al Presidente, Sindico y Secretario, para su ejecución; autorizando la contratación en forma directa de un despacho jurídico para realizar los procedimientos jurídicos necesarios para ello en los costos usuales acostumbrados en el medio.

6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores, Síndica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes y procede a dar lectura al orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal pregunta: Una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberlo quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 11 de Febrero de 2020.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: una vez desahogado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (no asistió), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio

López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, muy bien, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Acta Nos. 41 a la 47, correspondientes a la sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionada, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura de las Actas No. 41 y 47, correspondientes a la Sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Para desahogar el punto cinco de la orden del día: Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente: A) El envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019; y B) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: para desahogar el punto cinco de la orden del día, aquí se encuentra el tesorero si están de acuerdo en darle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el c. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Iniciamos con el inciso A), adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal informa: Buenas tardes, estamos ahorita presentando los estados financieros al cierre del cuarto trimestre del 2019, ya habíamos hecho un avance en esta presentación pero voy a tratar de explicar un poco más rápido, si tienen dudas pues me van diciendo, entonces bueno el marco legal son facultades y obligaciones del ayuntamiento enviar los estados financieros al congreso, que contengan el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha de acuerdo al artículo 136 fracción XXIII Constitucional, del primero de enero al 31 de diciembre del 2019 se obtuvieron ingresos \$948,858,805.00 pesos, el total de estos ingresos representa el 25% es ingresos propios y el 75% son ingresos que provienen de aportaciones federales. Por su lado el gasto presupuestal del cuarto trimestre ascendió a la cantidad de \$1´019,313,901.00 pesos, aquí estoy desglosando el porcentaje que representa cada gasto en proporción al total de los gastos, aquí en una tabla que viene más adelante está más claro, ahorita me lo voy a pasar. los reportes que se tienen que presentar es la balanza de comprobación, estado de situación financiera, estado de actividades, estado de origen y aplicación de recursos, el estado analítico del activo, el estado analítico de ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto, capítulo y concepto. Esto incluye lo que es la administración directa y lo que son las paramunicipales. estos ya son los datos duros del reporte aquí vienen los conceptos de ingresos que tuvimos o que tenemos en el ayuntamiento y vienen la primera parte lo que es el presupuesto 2019, fueron ingresos por 946´212,000.00 estos dos números son iguales porque son el presupuesto y el acumulado al cuarto trimestre, y este número que está aquí en negro de lo recaudado realmente ya en el cuarto trimestre, si vemos los primeros

conceptos que son los impuestos había un presupuesto de \$109'000,000.00 y se recaudaron \$155,000,000.00 que nos da un incremento en relación al 2018, el 2018 fue de 107 traemos un 44% de aumento en los ingresos por impuestos, y en lo que respecta a la avancé presupuestal también se hace esa es comparación en cuanto recauda en base a lo que presupueste y traemos un incremento de 41.9%, en lo que son contribuciones de mejoras ese es un concepto que no aplica, si se tiene que poner si ven ahí son \$18,000.00 no se recaudó nada pero se tiene que poner. lo que son derechos en presupuesto fue de \$31'000,000.00 y se recaudaron 66'000,000.00 millones de pesos, esa cantidad representa el 86.54% de incremento en comparación al 2018 y el 113.89 en relación al avance presupuestal, en lo que son productos, los productos son los básicamente ahí son los intereses que generan las cuentas bancarias y las ventas de terrenos como el caso de los panteones, ahí disminución de \$3'000,854.00 que fue lo presupuestado contra \$2'000,400.00 y eso se debe a que no hay terrenos para vender o sea actualmente, qué es un tema que ya sindicatura lo está viendo y esa es la razón por la que disminuyó 24.78%, lo que son aprovechamientos también es un tema que hubo incremento de \$5'000,800.00 subimos a \$13'886,000.00 y representa contra el 2018 un incremento del 46%, y un 135% comparado con el avance presupuestal, y aquí el dato importante es que en participaciones bajamos era algo ya comentado de \$795'000,000.00 que teníamos presupuestado, se recibieron nada más \$700'109,000.00, ósea sí hubo alrededor de 95 y fracción de millones que tuvimos ingresos menores a los presupuestados, entonces eso representa el punto .27 pero es el punto .27 sobre una cantidad grande, entonces eso lo del aumento que tuvimos en los ingresos propios fue lo que compensó la disminución en las participaciones, y pues el efecto de haber ejercido correctamente el presupuesto de ingresos nos ayudó a subsanar este problema que se podrían o hubiera podido causar un problema grave en lo que es el Municipio, el último concepto qué son las transferencias, este concepto son lo que se recibió por el FOPIN, del FOPIN recibimos \$10'442,000.00 pesos, he millones incluyen la cantidad de los \$500,000.00 dólares y lo que fue también de los bombas de rebombeo están incluidas ahí, el año pasado en el 18 si se recibieron \$14'037,000.00 ahí traemos una disminución en el ingreso por transferencias del 25%, y se debe básicamente que hasta diciembre del 2019 fue cuando ya empezamos a cobrar las rentas del municipio, por las cuestiones del fiduciario todo lo que ya sabemos, pero el dinero de estos recursos está en la cuenta del fiduciario a la cuenta alrededor de 18,19 millones de pesos que todavía están a la fecha en la cuenta del fiduciario, entonces esto me da un total de ingresos recaudados de 948,858, qué es el número con el que empezamos la presentación, este es el desglose de los conceptos, no sé si aquí tengan alguna pregunta?. No, bueno, esta es una gráfica, nomás para que sea más visual respecto a cómo se compone los \$948'000,000.00 y aquí viene cada uno de las barras y pues dependemos totalmente en gran medida de las participaciones y los impuestos son estos dos principales conceptos de ingresos y pues la tendencia es que tenemos que subir el ingreso de supuestos para que

esté vaya disminuyendo que así es la tendencia y tenemos que trabajar aún más en ello. Esta es una gráfica del comparativo del 2019/18 tuvimos 76 millones de pesos de ingresos adicionales en el total de los ingresos, con un comparativo 18/19 no es contra el presupuesto, sino el 18 contra el 19 aquí viene lo que se reportó en el 18, 871 contra 948, Y esta es la mezcla de los ingresos de los 948 cuánto es de participaciones, y cuánto fue de ingresos propios y cuánto fue de las transferencias del FOPIN, que este punto como también les he dicho sí es importante el Fopin pero si vemos en la gráfica pues no es tan significativo del gran total pero en millones de pesos si es una cantidad que vale la pena. El comparativo de la mezcla de ingresos 2019/18 aquí viene fueron \$700'000,000.00 contra 238, y el año pasado 702 contra 155 aún de que recibimos \$2'000,000.00 de pesos menos de participaciones esta es la compensación que representa este 53%, entonces volviendo al tema de hacer énfasis de los ingresos propios del ayuntamiento. El predial es lo que se recaudó 64 millones en el 2019, avancé presupuestal el avance presupuestal se presupuestaron \$64'000,000.00 y se recaudaron 80, en la base presupuestal fue adicional del 24% o 124%. El comparativo del impuesto predial 19/18 cobramos \$80'000,000.00 lo que está en color rojo en el 19 y en azul fue lo del año pasado se cobraron \$14'865,000.00 más en el 2019 y eso representa un 23% de incremento en el impuesto predial. Andamos en lo que era la proporción de ingresos propios contra el total, andaba como en un 18 o 17% y ahorita vamos a llegar al número global y subimos al 25%, Esto es lo que es traslación de dominio de \$21'000,000.00 subimos a 37 millones de pesos eso representa un 78% de incremento y esta cantidad son 16 millones de pesos adicionales en traslación de dominio. en lo que son los egresos estos son los egresos por concepto, es donde les decía que aquí están los porcentajes, es más claro verlo en la gráfica que en un párrafo, viene lo que son servicios personales, Materiales, servicios generales transferencias, bienes muebles e inmuebles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones y lo que es la deuda pública, estas dos cantidades lo que es devengable y ejercido es lo mismo porque es al cierre del año, y la diferencia con el estado de actividades que aquí vienen \$828,000,000.00 es por qué es la deuda pública, la deuda pública para efecto de estos dos renglones se debe reconocer los pagos del pasivo y las compras de activo fijo como si fueran gastos, pero desde el punto de vista contable Estos no son gastos pero si son flujo que sale pero se tiene que presentar de las dos formas, bajo este esquema lo devengado son \$1019,000,000.00 millones y para efecto del estado de actividades son 228, la diferencia son esos dos conceptos. ¿Tienen alguna pregunta aquí? No, bueno. La deuda pública representa el 18.20% del total de nuestros gastos de los 1019 millones pagamos 185 millones por pagos de la deuda e intereses y esto es donde queremos reducir con la reestructura de la deuda, de estos 185 pretendemos mínimo unos 45 millones por año obtener de flujo adicional, pero la reestructura está por resolverse en este mes a más tardar el 24 y 25 de febrero nos dieron la fecha para ya tener la resolución de que banco fue el que salió con con la mejor propuesta.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: ¿Cuánto es la deuda que tenemos?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: La deuda pública \$508,000,000.00 a la fecha.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuente continúa: y no la hemos reducido todavía, ósea no hemos abonado nada?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Claro que hemos abonado, la recibimos en \$564'000,000.00 pesos y la bajamos 508 en estos 18, 19 meses. Este es el reporte de los ingresos también para efectos de los dos procedimientos, lo que es normatividad Conac, devengado y el ejercido, en lo que son los ingresos todos aparecen en el mismo esquema Por qué son ingresos realmente obtenidos, tanto de ingresos, impuestos, derechos, productos y llegamos al mismo número 948 nada más es la presentación desglosada, y los gastos aquí vienen los mismos gastos también por conceptos y si ven aquí traemos una diferencia, aquí traemos los 828 que les comentaba Qué es por cuestiones contables nos queda un ahorro de 120 millones de pesos pero bajo este esquema de presentación donde me dicen que tengo que meter los pagos de capital y las compras de activo fijo como gasto, me da un total de 1019 millones y me da una cantidad de \$70,000,000.00 Pero esto es en flujo, aquí pusimos una nota que no se ve bien aquí pero el déficit reflejado se debe a Que también en los ingresos no tenemos por ejemplo el ingreso del corto plazo Qué pedimos de \$90,000,000.00 que está dentro de los saldos bancarios que no fue utilizado, pero contablemente este es el número de ingresos y egresos reales, lo que es capital son pagos de deuda no es un gasto y las compras de activo fijo tampoco son gastos, pero así es como nos exigen la presentación. Aquí también aprovechando la presentación les quería enseñar este dato que en este año subimos la calificación de parte The HR Ratings, que es una de las calificadoras que evalúa la situación financiera del municipio y subimos de una perspectiva estable a una perspectiva positiva, o sea ya estamos en un color verde un poco más positivo y esto se va lograr incrementar este año con la reestructura de la deuda vamos todavía a subir a mayor la calificación todavía quedan varios escalones que subir pero esta calificación es una de las calificadoras la otra es una que se llama Fitch. Esa no tenemos la nueva calificación Esta es la única que nos llegó a la fecha y afortunadamente salió positiva con incremento la calificación. y esta información nomás me gustó esta información, porque refleja muy bien la situación económica del municipio, Este es el saldo que terminaban los estados financieros al final de cada año en bancos lo que había en dinero constante \$38'000,000.00 negativos, \$11'000,000.00

negativos, 14. este fue nuestro primer año terminamos \$143'000,000.00 y ahorita terminamos en 147 millones de pesos en bancos, después de haber pagado aguinaldos, todos los gastos de fin de año, primas vacacionales, bonos, proveedores, aun así dejamos este flujo y ahorita a la fecha andamos alrededor de 150 millones de pesos aún en bancos y todavía no terminamos la época de los prediales que es hasta marzo, y creo que esto representa el esfuerzo del equipo de las decisiones que aquí se han tomado, y este es el estado financiero al cierre del 2019. No sé si tengan alguna pregunta.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Tesorero una pregunta, este estado Financiero se presentó a la comisión de hacienda?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: La presentamos ayer por la mañana, ahí tenemos el escrito sellado como unos preguntabas unos momentos, y no sé si se reunieron.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes replica: Si, te comento por qué se debe presentar, se debe de emitir el dictamen correspondiente.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continúa: Ahí pues no está en mis manos obligarlos a que emitan el dictamen, yo cumplí con la presentación, la presente ayer temprano, de hecho nos lo recibió un miembro de la comisión, y pues a la fecha el presidente no se presentó hoy.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: ¿Quien recibió esa información?.

al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Atanasio nos recibió.- interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: cada uno de los miembros.- continua el C. Tesorero Municipal: primero fue a él, y luego a los demás.

La Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Tesorero, nada más para dejar asentado, yo soy integrantes de la comisión de hacienda, pero no recibí la información, ni tampoco se me avisó para una reunión de hacienda, a mí no me convocaron para la reunión de hacienda.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Yo creo que sería importante que le digan al presidente de la comisión de hacienda.

El Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Se le dijo ayer a las 3 de la tarde lo recibí, y dijo que iba a checar si citaba, el a las tres de la tarde fue por todos los documentos.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Pero me refiero que de mi parte como regidora, de quien sea responsable en este caso es el presidente de la comisión de hacienda, o del secretario que son los que convocan, yo no recibí convocatoria hasta el día de hoy.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Presidente, yo creo que sea responsabilidad de la comisión de hacienda y es responsabilidad también del secretario de la comisión como dice el reglamento, de convocar a la comisión para qué haga este dictamen, usted es el secretario?.- responde el C. Regidor Atanacio: si.- continúa el C. Regidor David Jiménez: es obligación del secretario de la comisión de convocar una vez que se recibe ese documento que usted le envió, y se debió haber convocado a los integrantes para haber sesionado, es una observación, sé que este informe va es de conocimiento, pero va se va a remitir al congreso, pero yo creo que la comisión de hacienda debería estar funcionando.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien, algún otro comentario?, quienes estén de acuerdo en aprobar el envío de la información financiera del cuarto trimestre, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el c. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio Fiscal 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien pasamos al inciso B) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el

estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, no sé si tenga alguien una duda en relación al inciso B) muy bien si están a favor de aprobar esta publicación solicitada favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el c. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento manifiesta: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: pasamos al inciso C) Aprobación para llevar a cabo todos los procedimientos legales como demandas, controversias constitucionales, acuerdos y cualquier figura, que restituyan los artículos derogados de la Ley de ingresos y presupuesto de ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el año 2020, realizada por el H. Congreso del Estado de Sonora, sin habernos oído previamente a su decisión, mandando expresamente al Presidente, Sindico y Secretario, para su ejecución; autorizando la contratación en forma directa de un despacho jurídico para realizar los procedimientos jurídicos necesarios para ello en los costos usuales acostumbrados en el medio, no sé si alguien tengan alguna duda en relación al inciso C), adelante.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia expresa: Me hubiera gustado que esos costos mensuales, se nombraran pues porque pueden ser hasta ochocientos pesos, más o menos un cálculo de lo que sería pues, que dinero se va a usar, entonces si me hubiera gustado más o menos una cantidad.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Adelante, tesorero.

al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Bueno, ahorita que tuvimos la junta previa con ustedes les quede de dar el dato de Cuál era el efecto, esta petición es por parte inicialmente tesorería porque nos está afectando la recaudación que proviene de la ley de ingresos, los artículos que nos eliminaron debidamente de la ley fueron artículos que básicamente afectan

la recaudación por la revalidación de las licencias de los casinos, los estacionamientos, todas las certificaciones catastrales, etcétera, también era otro de los que traíamos propuestos de los que son recicladoras que pagaran una licencia de funcionamiento y habíamos platicado en la mañana que decíamos que no era tanto el efecto de los ingresos, pero sacando ahorita ya lo que se cobró en el 2019 por los conceptos del artículo 101, 104 y 105 estamos hablando que nos estamos viendo afectados por 20 millones 20 mil 957 pesos, Y eso es todavía sin agregarle el riesgo que tenemos en las traslaciones de dominio, si yo no emito los certificados catastrales se pueden detener todos los traslados de dominio que eso sería una interpretación también que pudiera tener algún abogado en cuanto a que estamos incumpliendo en lograr algo en lo que no podemos imponer tanto indirectamente, me faltaría también los traslados de dominio y no lo estoy incluyendo todavía aquí, entonces ahorita lo que comenta la regidora Edna regularmente en la práctica los juicios legales tanto Fiscales o de algún otro tipo que representen algún tipo de beneficio económico, cobran un porcentaje o sea regularmente, entonces en lo que es en el mercado andan en el 20 o 30% de honorarios, entonces tendríamos que andar en una media Probablemente lo que anda en el mercado entonces si andamos con \$20´000,000.00 abajo voy a perder regularmente te cobrarían el 20% o 15% de los que nos generen de beneficio entonces aparte que eso ahorita, nomás Quisiera hacer otra, si me permiten hacer otra explicación de las razones de esta solicitud pero la primera pregunta de la regidora sería basado en eso y aparte es un proceso dentro de la Oficialía Mayor se tiene que llevar a cabo la contratación en los términos legales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Alguna otra duda, comentario, bueno.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: La otra pregunta que me hicieron.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Pues primero, a mí me gustaría escuchar la explicación o el fundamento que el Tesorero que haga esta presentación y luego hacemos las preguntas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: Bueno, a todos les entregamos una nota informativa dónde vienen los antecedentes de esta solicitud de la controversia constitucional, en la que este acuerdo de controversia constitucional es un borrador del acuerdo pero traemos los antecedentes y esto viene como ustedes recuerdan tuvimos problemas no nada más Nogales sino muchos municipios para que el congreso aprobara las leyes

de ingresos particulares, otras situaciones políticas que había ahí en el estado y al final de la historia se aprobó en la comisión de hacienda en lo general se aprobó la ley de ingresos de Nogales, y una diputada del Pri que no lo aprobó en la o particular y se reservó la razón es la diputada Rosa Isela Martínez, ella no votó a favor y pidió que se fuera al pleno y en el pleno iba a decir porque razones no aprobaba la ley de ingresos de Nogales, sin embargo jamás dijo cuál era la razón simplemente dijeron pues di que no, y ella dijo que no, y porque yo estaba ahí por eso supe pero bueno, entonces posteriormente a eso se pasó al pleno el día 24 de diciembre se pasó al pleno la aprobación de las leyes de ingresos, y el diputado Gildardo Real Ramírez tomo la palabra y en lo particular pidió que se modificarán los artículos mencionados anteriormente el artículo 101, 104, 105, qué son los que se refieren a los cobros de los casinos, los estacionamientos, las certificaciones, las recicladoras y sin ningún fundamento legal sólido nomás como apreciación personal dijo que era muy alto lo que estaba cobrando Nogales, y mencionó también que éramos una administración usurera que estábamos cobrando muchos impuestos, y que él quería que se aprobara únicamente el incremento del 4% de esos impuestos, sin embargo, a la hora que se botó pues quedó en esos términos en la grabación está que creo que muchos ya la vieron, no sé si la quieran ver, es corta si la quieran ver,

Expresando varios regidores: adelante.

Video: El diputado Gildardo Real Ramírez expresa: La Diputada Diana Platt, le acaba de dar lectura me da toda la razón, creo que entendí que los aumentos son superiores al 120 o 120 tantos por ciento, la constitución dice que cualquier aumento a cualquier servicio, a cualquier impuesto, debe de ser proporcional, debe de ser racional, y debe de ser equitativo, es decir lo que está haciendo el Presidente Municipal es exagerado, es excesivo, es usurero, y es inconstitucional, por eso sostengo la propuesta de eliminar los nuevos derechos, y ajustar los aumentos de trámites catastrales y al de las multas de tránsito.- se le otorga el uso de la voz a la C. Diputada Diana Platt: No, no yo no dije eso Diputado, si hay aumento, pero no es desproporcional como lo dije, aquí lo señalé los ejemplos, nomás para moción.- continuando la sesión: primero vamos a votar la propuesta realizada por el diputado Gildardo Real Ramírez, antes de someter a votación el presente asunto, aclaró a la asamblea que estamos discutiendo los artículos 101, 104 y 105, y los aumentos y ajustes mencionados del resolutivo contenido en el dictamen de la ley de Nogales, sobre este punto esta presidencia registrada además de la propuesta original La propuesta modificación planteada por el diputado Gildardo Real, si en el sentido someter a votación el primer término a la propuesta presentada en el dictamen, y sólo en el caso de que no sea aprobada la propuesta original, someteré a votación la propuesta del diputado Gildardo Real Ramírez, por lo tanto, discutiendo como particular el artículo 101, 104 y 105 de la ley de Nogales, se pregunta en votación

económica si es de aprobarse los términos que originalmente conoció la asamblea, los que estén por afirmativa sírvanse manifestando levantando ponerse de pie, en vista de que no fue aprobado los artículos 101, 104 y 105 de la ley cómo era conocida originalmente esta asamblea, y en virtud de que ha sido discutido el contenido de dicho artículo, se pregunta ahora en votación económica si es de aprobarse los artículos 101, 104 y 105 como lo propone el diputado Gildardo Real Ramírez, sírvanse manifestando poniéndose de pie. Aprobada la propuesta del diputado Real Ramírez, finalmente se pregunta en votación económicas si es de aprobarse el resto del artículo que no fue motivo de discusión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continúa: Bueno, esto es básicamente lo que sucedió aquí es de que se propuso modificar estos artículos, y la sorpresa fue que a la hora que publicaron en el boletín oficial los eliminaron, eliminaron los tres artículos, entonces ese es el motivo de la discusión que tenemos, son tres artículos que se propuso modificar o eliminar los aumentos pero los eliminaron totalmente de la ley y recorrieron todos los números, yo fui con el señor ese que le estaba dando instrucciones a la Presidenta del Congreso es Carlos Lugo es el Director Jurídico de un Congreso, y le pedí explicaciones de porque habían eliminado los artículos cuando únicamente se modificaron, entonces literal su respuesta fue de que así se lo habían solicitado, que él sabía que era ilegal y que si se lo peleábamos jurídicamente se iba a perder, ellos iban a perder, y que estábamos en todo nuestro derecho de interponer un recurso jurídico contra esa publicación, entonces sí comentamos en la mañana tanto hace ahorita unos momentos que sí había otras alternativas, yo hablé con varios diputados de la comisión y ninguno de ellos hubo el interés ni la voluntad de volver a convocar al pleno para volver a solicitar esto, lo platiqué con varios de ellos, si es una opción si hay consenso y voluntad de volver a hacer una sesión y modificar la ley de ingresos y corregir el error que ellos hicieron, pues sí es una posibilidad, el problema es que en la práctica eso no se va a dar, porque cómo estuvimos como moneda de cambio del municipio de Nogales para que nos aprobaron la restructura y la ley de ingresos, trae muchos otros intereses y vamos a volver a caer en ser rehenes de otros asuntos políticos, pero si existe la probabilidad de que se haga, el punto aquí es de que tenemos 30 días después de la publicación para interponer la controversia constitucional, sino la interponemos perdemos ese derecho y nos quedamos a voluntad de los grupos parlamentarios a ver quién es si quieren, y cuáles no quieren y en el inter pues nos afecta nuestro ingreso, afecta nuestro presupuesto, afecta a la ciudadanía que no vamos a tener esos 20 millones de pesos para ejercerlos, entonces una opción sería irnos por la controversia y si ustedes logran un cambio en los diputados, pues nos podemos desistir, pero en la práctica y por casi dos meses que estuve en el congreso yendo y viniendo sobre este asunto, son temas políticos muy complejos que difícilmente van a

poder llegar a un consenso, pero esa es la razón por la que yo como tesorería o representante de tesorería estoy solicitando, esta controversia para que nos liberen Y dejen la ley de ingresos cómo estaba, y que tengamos ya la facultad legal para cobrar esos ingresos nuevamente, entonces esa a la explicación ahí viene toda la narración en los documentos viene toda la narración de estos hechos que les acabo de mencionar.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Empezamos con la regidora Johanna y luego Conchita.

La C. Regidora Propietaria Johana Moncerrat García Ozuna expresa: precisamente hace un par de horas, estuvimos ahí con el tesorero donde nos hizo la explicación de lo sucedido en la discusión o lo que sucedió con lo que se la ley de ingresos no, sin embargo a mí me surgió la duda en ese momento, definitivamente los diputados no aprobaron eliminar esos artículos, porque fue muy claro lo único que solicitaron, lo que aprobaron fue la modificación no la eliminación de esos artículos, por lo que de ahí surgió mi inquietud, hasta el día de hoy yo me enteré de esta situación, que igual como integrante de la comisión de hacienda pues yo desconocía que se habían eliminado esos cobros, a lo mejor es parte también de la responsabilidad de nosotros, el procedimiento o lo que estuvo haciendo el tesorero en indagar ir al congresos y apersonare con el director jurídico yo en lo personal lo desconocía, no sé si el departamento jurídico o sindicatura sabia del tema, pero yo no lo sabía, yo le propuse al tesorero en la reunión de hace rato, porque no primero buscar la posibilidad con los diputados que creo que es lo ideal institucionalmente hablando, hablar con los diputados, explicarles lo sucedido en lo personal yo creo que es con la diputada de movimiento ciudadano, María Aurora que mencionó hace un momento, ella me preguntó que se puede solicitar así como cuando ingresamos la propuesta de la ley de ingresos al congreso, tenemos que hacer el mismo procedimiento es decir se puede solicitar la incorporación o la modificación de esto debido a lo sucedido que no fue responsabilidad del Congreso sino del departamento jurídico, me dice que se puede modificar seguir el mismo procedimiento y ya el congreso a su vez lo analizara y aprobará en su caso. entonces porqué sugerí yo esa propuesta, porque yo considero que antes de ver el tema jurídico o entrar en alguna controversia creo que la responsabilidad no fue de los diputados del congreso, sino que la responsabilidad fue de un departamento jurídico que eliminó esos artículos que no fue lo que se aprobó eso por un lado, entonces yo propondría primero Buscar es esquema, sé que los tiempos y el plazo para la controversia son distintos y lo desconozco, pero esa modificación la podemos solicitar en cualquier momento, ahora bien otra de las cosas que me llamó la atención es la cuestión de la aprobación para llevar a cabo todos los procedimientos legales como demandas, controversias constitucionales, acuerdos y cualquier figura en el tema, yo considero que pues tenemos un departamento jurídico, tenemos una

representante legal cómo es la Síndico, y que ellos como responsables o quienes tiene la facultad son los que deben de ver el tema en sí, entiendo la afectación a tesorería y que nos afectó a todos, pero yo creo ellos son los que en su momento determinar si en ellos no existe la capacidad humana de poder resolver el problema, pues entonces ya solicitar el asesoramiento, pero yo me iría primero solicitar así como lo hicimos con la ley de ingresos, solicitar al congreso que apruebe esta modificación y ya posteriormente a votar esa posibilidad y posteriormente verlo reflejado.

E C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Nomás contestando la pregunta, aquí hay un problema si yo me espero pierdo el derecho a la controversia, y creo que eso sería muy delicado, muy grave porque estamos a expensas de terceras personas a ver si están de acuerdo, porque no depende de un grupo nada más, depende de la mayoría del Congreso puede estar de la fracción parlamentaria específica de tu partido puede estar de acuerdo, pero qué tal si las otras no, entonces es bueno consensar y llegar probablemente a evitar fricciones con el congreso, pero aquí también hay que tomar en cuenta lo que dijo el director jurídico, dijo me obligaron a cambiarlo y me obligaron no fue sus empleados fueron los Diputados, ciertos Diputados, entonces esos diputados no van apoyarnos, y que nos quede bien claro los traten este tiempo y sé cómo se manejan no nos van a apoyar, es una posibilidad pero porque voy a tirar a la basura mi posibilidad legal de arreglarlo, yo diría lo presenté y luego si se soluciona favorablemente o en términos menos dramáticos o drásticos pues me desisto, pero no puedo tirar a la basura esa posibilidad, y la razón por qué en sindicatura no hace la propuesta, es un tema de ley de ingresos, es un tema de recaudación, recaudatorio y me están afectando la ley de ingresos y no puedo ejercer el presupuesto tal como ustedes lo aprobaron la mayoría para enviarlo al congreso, como dijimos en la mañana, varios de ustedes no lo aprobaron esta ley de ingresos, pero se aprobó, se aprobó por mayoría y nos está afectando créanme que sí \$20'000,000.00 y la cantidad la determinamos ahorita en la mañana habíamos estimado cuatro, cinco millones pero el dato correcto son \$20'000,000.00 de pesos, y creo que debemos de dejar un precedente para que el congreso no realice este tipo de atropellos contra el Municipio de Nogales, que quede el precedente que se deben hacer las cosas bien, aunque se trate el congreso la controversia existe para eso, no existe para guardarlo en el cajón existe para aplicarlo cuando se considere necesario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios expone: Pues es lamentable que a estas alturas nos encontremos en esta situación, pero yo en varias ocasiones reiterado la importancia que tiene tesorería la comunicación de tesorería con la comisión de hacienda, y eso no es esporádicamente cuando se llegue a presentar una situación debe de ser permanente, y si ese canal de comunicación está fallando, es porque nos enfrentamos a esta situación, porque a casi un mes de que surgió esto, se podían haber tomado las medidas correspondientes para solucionarlo, pero desgraciadamente cuando surge un problema, que a última hora tenemos que apurados solucionar las cosas que a veces no salen bien, yo retomo esa invitación a todas las comisiones no nada más a la de hacienda que es de las más importantes, que hagamos nuestro trabajo con responsabilidad, porque de ahí se vienen muchos problemas que afectan a este Gobierno, se me hace importante que estén en constante comunicación la comisión de hacienda con usted tesorero, porque la falta de comunicación echa a perder muchas situaciones, simplemente ahorita yo la dejé ahí, la recibió el secretario y ya no sé qué pasó, ósea o tampoco la comisión de hacienda dijo nada, entonces pues es mi participación para evitar este tipo de situaciones.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Lo del esquema a mí no se me hace una mala idea como dice el Tesorero podemos partir así y en el inter si se arregla de otra forma pues qué bueno no, lo que si no estoy de acuerdo tesorero es en lo dé, que no haya la comunicación a Jurídico, Sindicatura, si bien ustedes pueden tener sus asesores externos tienen que estar coordinados con Sindicatura y Jurídico siempre., que es un tema que ya le había comentado yo, entonces sea un tema de ley de ingresos, egresos o de números que ustedes son los que manejan, siento que debe estar coordinado siempre con nosotras, y como decía la regidora en su caso nosotros tomar la decisión si somos capaces o no, y ya por parte de nosotros contratar asesores externos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Escuchando lo que dicen los compañeros esta ley de ingresos según tengo conocimiento se publicó 17 de diciembre o cuando fue tesorero?.- responde el C. Tesorero Municipal: el 27 fue la sesión y se publicó hasta el día trece, no sé qué día de Enero.- continuando el C. Regidor David Jiménez: vamos a decir a principios de

enero se publicó, yo creo que es lo que dice la síndica municipal en término de esa coordinación que debe de existir, al mirar nosotros esa publicación en donde se habían eliminado estos artículos, pues se debió dar conocimiento a la dirección jurídica a sindicatura para efecto de empezar a gestionar o iniciar los procesos de averiguación del porque había sucedido esta eliminación de estos artículos, y de esta manera pues empezar a ver el tema con las diferentes Diputados de qué es lo que había pasado, y no dejar correr tanto tiempo y esperarse porque este tema pues ayer tuvimos nosotros conocimiento, ayer tuvimos conocimiento yo soy abogado sé que hay plazos legales, yo le comentaba al tesorero en la reunión previa, yo creo que falta de esa comunicación, comparto lo que dice síndica qué es un tema que si para mí en lo personal, si quiere iniciar esa controversia legal yo la sujetaría, en todo caso a que la dirección jurídica, tenemos una dirección jurídica una sindicatura, tenemos abogados, se les pagan a estos abogados, y que de ahí partiera este tema, creo se dejó correr como ya lo comente mucho tiempo, yo creo que lo que se dijo ahí tesorero qué le pregunté al director jurídico, lo que están publicando ahí, de lo que dijo el diputado, real o lo que hayan dicho lo que haya pasado en el congreso del estado, yo creo que debemos de mantener las formas con el parlamento Estatal, yo creo que muchos de nosotros tenemos buenos canales de comunicación con algunos Diputados, y creo que sí aquí lo único es que algo pasó, en qué no se publicó tal cómo se aprobó, y al momento de aprobarse pues existe un registro, existe un audio ahí la tienen, entonces y en dado caso usted tesorero presuma lo que le dijo supuestamente la dirección jurídica del congreso del estado, pues yo de entrada hubiera solicitado es apoyo a la dirección jurídica para decir, pues bueno, iniciaremos alguna acción legal en contra de la dirección jurídica, comparto con lo que dice si esta controversia judicial se va a iniciar, yo solicitaría al Pleno del Cabildo que está la encabezará en primera instancia en sindicatura por producto de la dirección jurídica.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: La Constitución tanto Federal y Estatal pues nos otorga esa facultad para llevar a cabo este tipo de controversia o demanda cuándo ya sea cualquier persona o institución cualquiera que sea o una empresa, por otro lado vino la diputada Luján aquí a Nogales a una reunión del partido, y yo le deje como tarea precisamente que revisará eso que estaba pasando, estoy hablando desde hace un mes que vino.- interviene el C. Regidor David Jiménez: un oficio algo no le presentaste?.- continua el C. Regidor Marco Efrén: no se lo hice verbalmente, le pedí que investigara, que checara y es hora que no, de hecho hoy le mandé un mensaje y le pregunté qué había pasado con eso, y no me contestó, entonces creo que se puede ir en las dos líneas, o sea iniciar el proceso de la controversia, claro y si en su momento, no los vamos a confrontar contra el congreso no es una

confrontación, ósea es simplemente una defensa de los intereses de los ciudadanos en cuanto a los recursos que se iban a requerir, o que se iban a recabar para la aplicación de los servicios que se da por parte del municipio, entonces yo considero que se lleve a cabo este proceso legal en base a lo que establece el procedimiento, es nada más ese mi comentario.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: Nada más aclarando un poquito más, yo sí estoy de acuerdo con lo que dice la síndico respecto a que se coordine por parte del jurídico, pero también tenemos que ser realistas necesitamos gente experta en la materia, extras controversias constitucionales no lo domina cualquier abogado no porque sea bueno o sea malo, son temas muy particulares que se requiere de una un abogado que tenga experiencia en esos temas, y presupuesto que lo estará coordinando la dirección jurídica y sindicatura como representante legal, pero sí tenemos que ser realistas en el tema de la especialidad, ahí debe de ser una persona especialistas, si queremos tener una buena posibilidad de que todo salga conforme a lo que se está planeando, y el tema de los diputados amigos conocidos, creo que eso no funcionó en la ley de ingresos, porque ninguno de los diputados de los grupos que ustedes mencionan nos apoyó para nada en la aprobación de la ley de ingresos, entonces creo que no hubo ese apoyo y menos lo va a haber en esta ocasión con la experiencia que tuve en las negociaciones con ellos, no lo digo por decir estuve ahí con ellos presentes y hay otros intereses hay que ser realistas hay otros intereses que están muy ajenos a nosotros, y no nos dejan caminar como quisiéramos, entonces nos arriesgamos mucho a confiar en cualquier grupo y dejar esta posibilidad jurídica, ya es mi última participación.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Nomás quería agregarle algo Julia al comentario del Tesorero.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Bueno, vuelvo a lo mismo que el esquema no se me hace mala idea, y dijo que el boletín se publicó el?.- responde el C. Tesorero Municipal: el 13 de Enero más o menos.- continuando la C. Síndico Municipal: porque tengo una fecha del 27 que ese mismo día se publicó.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: No, no se publicó el mismo día ese día, ese día fue la de aquí de nosotros, se publicó en enero la fecha de publicación fue en enero.- comentando el C. Regidor David Jiménez: la traemos el 27 aquí nosotros.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Es que tengo un boletín con esa fecha.- comentando el C. Tesorero Municipal: es que salió el 27, pero no se publicó el 27, pero bueno.- continua la C. Síndico Municipal: bueno, y otra cosa si le pagan honorarios hasta que se resuelva al abogado, en base a qué, qué es lo que van a cobrar es una, la otra es si se retira la demanda cuánto sería el honorario si se llegara acordar o arreglaran algo antes de tiempo y en base a qué se calcula el honorario.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Normalmente se calcula el honorario en base al beneficio que va a tener la empresa o el gobierno quien lo contrate.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal continúa: Yo creo que es importante justificar, y en caso de que se retire la demanda, cuánto sería el honorario.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expone: Si, es lo que les decía que estimamos que lo que estamos dejando de percibir serían \$20'000,000.00 de pesos, y regularmente te cobran un porcentaje de lo que se está proponiendo que sea algo del mercado que no sea nada arriba de lo que cobraría cualquier abogado promedio. Entonces yo creo que ahí si pudiéramos negociar de que si se desisten, pues él ya no hizo toda la inversión de tiempo y poner que ponga una cláusula en el contrato de que sea alguna cuestión administrativa y que no se va a generar el trabajo completo, pero creo que es buena la idea de definir.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Y en lo que comenta que se requiere alguien experto en la materia, yo también estoy de acuerdo, pero no siento que es por parte de tesorería directamente, si no lo tiene que decir de nuevo es en coordinación con sindicatura, conmigo y con la dirección jurídica.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento informa: Sigue la regidora Rossy, Atanacio, Jovana, Paco Paco, David, Conchita.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Tesorero, yo también coincido con lo que dice la Síndico, Igual yo creo que si nos tenemos que ir por la línea de la demanda, porque aquí en el escrito que nos presenta se dirige al alcalde en un con palabras no gratas para investidura como él la que él

representa, igual aquí mismo en la parte de abajo dice, proyecto de ley, nos ponen en evidencia también a nosotros como cuerpo colegiado, entonces sí yo creo que sí tenemos que irnos a la demanda, aquí anteriormente en la reunión pasada hablamos precisamente de eso, de las faltas de respeto entre nosotros mismos entre la misma sesión que no le damos el orden, ni el respeto que se merece, y pues cuente con mi apoyo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Me gustaría la intervención, leer los artículos en los cuales está basado efectivamente que el congreso se excedió en cuanto a las facultades que tiene, habría que ver la situación les digo me gustaría ver leer los artículos y luego también bazar porque se está pidiendo, ósea necesita ser de Cabildo la autorización, en el artículo 115 menciona se refiere a los ayuntamientos, las facultades entre Ayuntamiento y la Federación, la competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva, en nuestra ley 75 en el artículo 61 menciona qué corresponde al ayuntamiento las competencias siguientes: En el ámbito político: interponer controversias constitucionales ante la suprema corte de la nación, nos volvemos al artículo 115 en la cual nos menciona en la fracción segunda, que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica, es decir todo el municipio, fracción cuarta: los municipios administrarán libremente su Hacienda y se formará en los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos. en otro párrafo más menciona, los ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a la legislatura estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos derechos, contribuciones y las tablas de valores unitarios de suelos y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, y la legislatura de los estados dice aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas, y porque debemos de al final de cuentas el ayuntamiento debe de autorizar la jurisprudencia al respecto, la jurisprudencia basada en el número de Registro 198,442 la controversia de 54/97 dice controversia constitucional legitimación procesal para intervenir en ella, no la tiene cualquier miembro aislado del ayuntamiento o concejo municipal, lo dispuesto en los artículos 105 fracción primera constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10 de la ley reglamentaria de las fracciones primera y segunda de dicho precepto constitucional, se advierte que para tener la calidad de parte actora, demandada o tercer interesado dentro de una controversia constitucional que es en la que estamos, es indispensable que se trate de una identidad o del órgano en el caso del municipio este es el titular exclusivo de la acción de controversia constitucional, quién puede hacerla valer o oponerse en ella, por medio del ayuntamiento o bien del concejo municipal por ser las instituciones en las que

recaen tal presentación de conformidad con lo señalado en el artículo 115 constitucional, por ende es inconcuso que cualquier miembro aislado por sí mismo, presidente municipal, regidores o síndicos del ayuntamiento o consejo municipal de un municipio, carece de legitimación para intervenir por derecho propio dentro de una controversia constitucional, y sin la pretensión fuera deducida en defensa de los intereses del municipio, resultaría ineficaz que la representación de este ente corresponde solo al ayuntamiento, y de modo extraordinario al concejo municipal, he ahí por qué se tiene que autorizar por parte de Cabildo, iniciar la controversia y que estamos con qué, es lo que se está solicitando, porque necesitamos defender los intereses del ayuntamiento ante una situación del congreso que nos guste o no se tomaron atribuciones que no les corresponden de cierta manera, en términos del artículo 115 constitucional.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: A mi nada más me gustaría aclarar y volviendo al punto a tratar que expuso el Tesorero, la propuesta aprobada por el congreso es muy clara, es una modificación, es decir, lo único que nosotros institucionalmente como ayuntamiento tenemos que hacer es solicitar que se aplique esa modificación, lo supuesto de lo que hizo la dirección jurídica del congreso y lo demás, pues digo a mí no me consta, a mi consta lo que está en evidencia del congreso, y el congreso dijo se aprueba modificaciones, no que se quite entonces.- interviene la C. Regidora Rosa María Corrales: pero lo quitaron.- continua la C. Regidora Jovana Moncerrat: partiendo de ahí, lo que solicitaríamos nosotros es ratificar lo que ya aprobaron, o sea no aprobaron otra cosa, ósea no aprobaron la eliminación, eso para mí creo que institucionalmente y como Cabildo, y respetando también la figura del congreso, sería lo ideal que nosotros deberíamos hacer en primera instancia, sin demeritar tampoco lo de la controversia, ahora yo no soy abogada, sé que tenemos una dirección jurídica que nos respalda y es la sindicatura, mi pregunta es, los días son hábiles o son naturales, corren hábiles o naturales al momento de presentar esa controversia?, porque si dicen que apareció el 13 de Enero ya pública, pero el boletín dice que está desde el 27 de diciembre a mi surge duda con el jurídico como procede entonces

La C. Síndico Municipal Julia Patricia Angulo Solís responde: Que ya verificaron eso, el día el 27 es el día que se hizo la sesión, por eso aparece la fecha, pero no es la que realmente se publicó.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: La publicación fue en enero.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Los días son a partir de la publicación o a partir de la fecha que se dio.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Pero los días, y los días que son hábiles y que son naturales, digo, yo pediría al jurídico que nos dijera porque yo lo desconozco.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: En lo que dice el Tesorero que va averiguar, Paco Paco tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendívil Figueroa comenta: Ahora sí que como dice la compañera yo tampoco soy abogado, pero pienso que eso es política y la política se maneja a veces con estrategias, mi punto de vista sería que se forme una comisión que vayamos todos los regidores Hermosillo, porque no podemos permitir que pase estas situaciones, porque después van a salir con otras situaciones que nos van a dañar al Ayuntamiento, Entonces sería algo de diálogo inmediato y así veremos exactamente qué es lo que está pasando, esa es mi opinión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Regidora Edna, luego David y Atanacio.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia expresa: Yo estoy de acuerdo creo que entendí bien a la Sindico Julia Patricia, que ella está para salvaguardar el ayuntamiento y hacerlo junto con jurídico, a lo mejor si se llevaría a cabo esto una controversia que ellos lo hicieron, creo que todos tenemos derecho de tener un asesor, si bien no somos nadie conocedores al 100% de la ley, un asesor que no costará \$4'000,000.00 ni \$5'000,000.00, además aquí dice aprobación para llevar a cabo todos los procedimientos, ahorita estamos hablando de un procedimiento nada más, entonces yo digo que nosotros podríamos resolver este problema con ayuda de un asesor obviamente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Yo creo que, estan algunos compañeros de qué el congreso se había asumido atribuciones que no son, es algo grave estar hacer este tipo de señalamientos, contra un diputado y en contra de un funcionario cuando no existe ninguna evidencia, comparto lo que dice el compañero Francisco Mendivil, esto es política y hay que tratarlo de una manera política también, con comunicación con diálogos y viendo cómo vamos a solucionar este tema, lo que externo del compañero Atanasio pues ya sabemos que es una atribución de Cabildo y el gobierno municipal, de interponer las controversias constitucionales, aquí uno de los temas que nosotros estamos viendo es que se dejó correr el tiempo mucho tiempo desde que se publicó al parecer a mí el escrito, el boletín me dice el 27 diciembre, habría que ver creo que mencionaron que son 30 días deben de ser 30 días hábiles.- interviene el C. Tesorero Municipal: ya está validado.- continua el C. Regidor David: bueno, o sea pero nosotros no lo sabemos y somos los que vamos a tomar la decisión, y también ahí tesorero una pregunta en el sentido nos comentó que faltaban ya dos días para que se venciera el plazo algo así, para el día 13, para el día 14, si para el día 13 ósea si nos lo manejó, entonces me imagino o presumo que ya tiene al abogado que va a presentar la controversia constitucional, mi pregunta es quién es el abogado, quién es el despacho a quién se contrató, ya se hizo ese contrato de prestación de servicios profesionales, ósea yo lo que quiero saber faltan 2 días vamos a decir, quiero saber quién es el abogado qué va a encabezar o que está proponiendo usted para que inicie estas acciones legales como un despacho externo y especializado, me puede dar esa información?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: No sé si puedo agotar mis participaciones, pero.- expresando el C. Regidor David Jiménez: si, si puede.- continua el C. Tesorero Municipal: ¿si puedo?, bueno, no está contratado ningún abogado todavía, hemos tenido asesoría y hemos estado nosotros cuestionando varios abogados, y todavía no está contratado, si se acepta hoy tendría que trabajar al que se decida en marcha forzada, para tenerlo para el día 13 estarlo presentando en la Ciudad de México, no está contratado nadie y las fechas ya lo checamos corren a partir del primero de Enero y son hábiles y por eso vence el día trece de Febrero.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: A mí me mencionaste que había ahí un par de abogados ya, qué son los que estaban en este trámite, es muy importante Presidente que nos diga qué despacho, ósea que nos digan qué despacho, qué perfil, qué especialidad tienen porque como tú dices son \$20´000,000.00 de pesos y le vamos a pagar entre el 20% y 30% y si lo pierdes en otro porcentaje menor, estamos hablando de tres, cuatro o 5 millones de pesos, yo creo que el departamento jurídico puede hacer un gran trabajo en la controversia judicial que se puede implementar, y se puede pedir

asesoría, vuelvo a preguntarle ¿Qué despacho es, qué abogado es y quién va a encabezar esto?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Como te vuelvo a repetir, no está definido quién lo va a hacer, a quien hemos consultado es a nuestros propios asesores internos que tenemos y externos que están contratados actualmente, con ellos hemos estado pidiéndole su opinión pero eso no está incluido en los servicios regulares que están contratados, cuando se decida por parte de ustedes llevar a cabo este servicio, entonces se contratara, no podemos contratar antes si ustedes no lo aprueban, entonces yo he consultado con nuestros propios licenciados internos y externos, así es.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Yo veo que se están manejando muchos supuestos, yo me adheriría a la propuesta que hace Francisco Mendívil, de qué si hay la necesidad empezar a trabajar desde ahorita con nuestros Diputados y ver cómo podemos resolver este tema, si lo podemos resolver, porque no nos están dando datos certeros o información que es indispensable saber para la toma de decisiones, yo creo que con congreso del estado pues vamos a trabajar durante lo que resta de esta administración, y yo creo que por salud del Cabildo y el Congreso del Estado, debemos de entablar ese diálogo y con lo que dice Paco Paco que formemos una comisión y que quede establecido.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expone: Habría que hacer la aclaración qué fue publicado, pero sale de una autorización del Congreso, entonces el responsable legal, aunque hayan sido los Diputados en lo individual, es el Congreso en si del Estado de Sonora, es el que al final de cuentas al hacer la publicación, porque fue el que ordeno su jurídico, el que nos está causando el perjuicio, y en cuanto a la información que pide aquí el compañero de los datos para poder tomar las decisiones, los datos son los siguientes, hay una publicación, causa un perjuicio en el ayuntamiento, y hay que revertir esa situación, esos son los datos que existen sobre lo que estamos tratando y en lo que hay que trabajar.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Pero aparte es algo muy importante ahí, que si no se impugna esta ilegalidad, vamos a tener problemas hasta el año que entra a la hora de.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera manifiesta: Pues sí, hay que votarlo yo creo que ya.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Señor Tesorero, usted se expresa de que ya ustedes agotaron, los asesores quien los asesorara para eso, quien es ese entorno hablaron con el director jurídico y sindicatura no se está considerando.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Bueno hay un asesor, hay un departamento jurídico, y también cada dirección tiene sus propios jurídicos, permítame tenemos asesor jurídico para cada efectos particulares de cada dirección, este es un tema obviamente que afecta indirectamente a tesorería y yo lo tengo que primero convocar con mis asesores y luego lo voy a coordinar con el departamento jurídico, entonces yo lo consulté con los nuestros con los que tenemos internos, pero no sé cuál es el tema si el tema es el fondo o el tema es ser abogado, creo que nos estamos perdiendo otra vez en temas de fondo y de forma, ósea cuál es el fondo de todo esto cuál es el objetivo no hay que perderlo, ósea el objetivo es lograr que nos dejen la ley de ingresos cómo estaba, que tenemos que los medios para hacer eso es contratar un abogado interno externo de donde sea, pues eso ya lo decidirán en el camino y oficialía Mayor quién es que contrata, nosotros no contratamos yo no contrato, no sé si el mecanismo es oficialía hace todo el proceso de contratación directa licitación, etcétera eso yo no lo hago, entonces creo que nos estamos perdiendo en el tema del abogado.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos replica: Porque hasta ahorita me responden lo que hace rato les pregunté, que si los abogados que tenía usted o las otras dependencias, ya habían sido considerado y me dijo que no, ahorita ya dice que sí.- responde el C. Tesorero Municipal: no, no le entendí la pregunta.- continua la C. Regidora Concepción Larios: pero bueno, el tema es resolver y darles la respuesta que se está solicitando.- expresando el C. Tesorero Municipal: así es.- continua la C. Regidora Concepción Larios: también la situación está que se quiere generar, se emitiría a Hermosillo o a México?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Es que es nivel Federal, es una controversia constitucional no es nivel local.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos continua: Ah okey, ¿Entonces la opción de buscar la manera que el Congreso rectifique a través del Gobierno Municipal la publicación qué posibilidad hay?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: Miren, ya lo consultamos también ese tema, este es un proceso legislativo ya concluido, hubo todo un proceso desde que nació, desde que ustedes aprobaron la ley de ingresos en el Cabildo, de ahí inicia todo el camino llega al congreso se pasa a la comisión de Hacienda se aprueba se va al pleno, y se aprobó y se publicó se concluyó el proceso legislativo es por eso que tenemos que acudir a otra instancia para poderlo hacer, es opción no es la única regidora Jovana, no es la única opción, son las dos opciones, o convencer al congreso nuevamente de que rectifique o irnos a la controversia constitucional son los dos caminos, yo no digo que no existan lo que yo les puedo decir es, que no podemos terminar una opción quemar un cartucho por dejar otro vivo, porque a lo mejor nos quedamos sin ninguno de los dos, ustedes dicen dejó la controversia y me voy únicamente por el lado de la negociación, ojalá que el estado ideal fuera que platicando y haciendo todo se logrará, en la práctica eso es poco viable por la situación actual de la composición del congreso del estado y es una realidad y es un riesgo que vamos a correr ,y no es por entrar en conflicto la verdad es que el objetivo es lograr que yo pueda cobrar los ingresos que ustedes aprobaron en la ley, esa es mi finalidad no tiene ningún tinte político, y pues mi participación es porque yo soy quién recaudó, ósea yo soy el responsable del presupuesto.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Nomás quiero agregarle algo rápido aquí, nomás para que nos quede claro, los artículos 101, 104 y 105 del 100% de lo que se puede cobrar por medio de esos tres artículos, ellos si no me equivoco ellos dijeron no quieren que se cobra el 100% nomas quieren que suba el 4% en relación a lo que estaba anteriormente, qué se supone que así debió de haber quedado.

A lo que varios Regidores expresan: Así, quedo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal continúa: o así quedó pero se eliminó, pero bueno.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: No, no así quedo, nomás que la publicación fue incorrecta, es lo que dicen él, se aprobó la

modificación, pero cuando se publicó.- expresando el C. Regidor Marco Efrén: mañosamente.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Continúa: Casualmente no se publicaron los artículos esos.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera comenta: Recorrieron la ley.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Lo que quiero aclarar también aquí tesorero, los 20 millones a los que te refieres, son con el incremento nomás del 4% que ellos se refieren, o con lo que estaba propuesto originalmente?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Lo hicimos con lo que cobramos en 2019, con lo que me eliminaron cuánto voy a dejar de cobrar en base al 2019 sin el incremento, o es lo histórico que voy a dejar de cobrar, si yo le subiera a la inflación pues hay 4% más de los veinte millones.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ósea sería los \$20´000,000.00 millones más el 4% que ellos están aprobando refieres están aprobando, sería nomás con 4% que ellos están aprobando que se incremente.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expone: Exactamente, pero aun así conservadoramente pues son 20 millones más la inflación, nomás lo único sí estuvo aprobado, se aprobó de esa forma, pero se publicó distinto pero el responsable es el Congreso independientemente de quién fue, quién lo hizo es la ley como está ahorita vigente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Muy bien no más quería aclarar ese tema, estaba Mario y luego marcó, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera expresa: Quiero hacer una observación, porque me parece que la verdad las participaciones son muy

sesgadas, estas decisiones las tomaban en el congreso del estado, y habría que ver y a mí me parece qué debe ser el mismo ayuntamiento el que debe de tomar en cuenta estoy participará, de alguna manera somos nosotros los regidores los que debemos en este caso particular tiene que ver con recaudación, pero qué quiere decir que cada decisión que tomé el congreso y que nos afecte quién va actuar? , y creo que debe ser nosotros el ayuntamiento los regidores, y no esas personas están sesgadas que parece ser que lo malo que está sucediendo aquí es culpa de tesorería, cuando él está tomando el toro por los cuernos, él es el que está pidiendo que se resuelva, entonces hay que tener mucho cuidado con esas cosas que se dicen, porque en este caso él es el que está tomando la responsabilidad y haciendo frente a esta situación, y habrá que ver porque es a nosotros los regidores que nos corresponde y ni a él.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal pregunta: ¿A quién?

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera responde: Al tesorero, y sin embargo las participaciones se me hacen muy sesgadas como que él es el culpable de lo que está sucediendo aquí, bueno, entonces lo que propongo es que se, que se someta ya a votación me parece que ya está suficientemente discutido, que se someta a votación con esa observación de que se tome en cuenta tanto al jurídico, como a sindicatura, para que se tome la decisión quién hará frente a este problema. en particular a la controversia quién la va a presentar, esa es mi propuesta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Adelante regidor Luis Héctor.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero expresa: Considerando que pues restan 55 horas para el vencimiento del plazo que tenemos permitido para poner la demanda, y qué todavía no se tiene pues al despacho jurídico que va enfrentar esta situación, porque se tiene que obviamente entregar esa información se tiene que elaborar una demanda, se tiene que ir a la Ciudad de México, yo creo que ya está fuera de tiempo, yo siento primero mejor buscar un acercamiento de forma en comisión inmediatamente comparto la idea que tiene el compañero Paco Paco, de establecer formar una comisión que podamos ir al congreso del estado, y buscar un acercamiento y un consenso para obviamente lograr pues que se modifique eso que se aprobó, que se aprobó una modificación como dice la compañera Jovana, sin embargo no se aprobó y la prueba está en el video, que no se aprobó que se eliminaron esos artículos, entonces la situación es distinta a la aprobación, entonces estamos fuera de tiempo 55 horas faltan

para que se venza el plazo y no se tiene como dice el tesorero que no se tiene el despacho, es mi comentario.

El C. Regidor Propietario Francisco Mendivil comenta: Sigo con lo mismo, yo pienso que ya esto es política, y con política conocemos por algo estamos cada uno de nosotros aquí por una negociación política, y se supone que lo dominamos perfectamente no estoy en contra del tesorero no estoy en contra de los demás compañeros, simplemente debe haber una lógica debe haber una política, debe haber algún argumento algún reglamento, qué se base en esto pero antes que nada está un diálogo, un diálogo con todos los diputados por qué en el congreso del estado, hay muchas corrientes y también debemos de poner atención sobre esto porque no podemos estar solos como gobierno, como ayuntamiento, y que nuestros diputados también debe haber artículos o reglamentos o situaciones como sancionarlos y como obligarlos que también nos defiendan, alcalde y que nos defiendan a todos a usted como alcalde a nosotros como regidores, debemos de poner darle un seguimiento a esto porque si no va a seguir sucediendo, y también a veces no debemos estar disponiendo de los dineros del ayuntamiento como si fueran dineros del vecino, debemos de cuidar al ayuntamiento como dinero propio, así como cuidamos nuestras empresas cada uno de nosotros, se deben cuidar los dineros de los ciudadanos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Nada más para agregarle aquí el comentario que hace el regidor Paco Paco, me tocó hacer trabajo de gestión ahí también con los diputados y presentar la información, y curiosamente también después de que les pusimos la presentación exactamente de cómo estaba la situación de la reestructura de la deuda por ejemplo y nos cambiaban totalmente la historia, nos íbamos del Congreso y muchas diputadas tenían ya una perspectiva de lo que queríamos hacer totalmente opuesta de lo que íbamos y le presentamos, entonces por eso también dice el tesorero ahí que hay intereses ajenos a nosotros y a los demás diputados.- expresando el C. Regidor Francisco Mendivil: se llama política.- continua el C. Presidente Municipal: en el sentido de realmente hacer lo correcto, se presentaron también la ley de ingresos y egresos también de diferentes municipios, si no me equivoco tesorero fuimos al único al que le modificaron artículos.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal responde: De los 72 ayuntamientos nomás a Nogales le hicieron observaciones, otras 0 observaciones ni a Obregón, Hermosillo, Guaymas, nadie más que Nogales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: entonces me gustan los comentarios que están haciendo y están saliendo aquí en la sesión no sé si quieren seguirle agregando pero yo creo que tenemos mucha propuesta de los compañeros que estamos aquí, estaría interesante no sé a ver ahorita proponerlo y a ver, te doy el uso de la voz ahorita que termine Ramsés porque tú no has hablado, la idea aquí yo creo que la idea queda claro en el sentido de no podemos dejar esto nomás a la gestión a lo que voy no más con esos comentarios que les estoy haciendo, coincido con lo que dice Jovana y Paco Paco y los demás compañeros en el sentido, de que podemos ir a gestionar y hacer una comisión y a lo mejor todos podemos ir a platicar y a defender lo nuestro, pero no podemos dejar tampoco helado jurídico también, por si acaso, ahora el tema es también quien inicia el proceso legal, el área jurídica o un externo, yo estoy de acuerdo porque también se hicieron dos comentarios por parte de síndico y por parte de Edna Soto, en el tema de obviamente ahorrarnos lo más que se pueda, si lo podemos iniciar por el lado jurídico no sé cómo andan porque aquí están algunos miembros, si lo podemos hacer por ahí no sé si le podemos dar el uso de la voz también o nos puedas contestar tu Síndico, pero esas son una de las ideas que yo creo que podemos ir trabajando y como también lo mencionan se aprobó y está en vídeo y todo que se aprobó de esa manera, pues es corregir un error que posiblemente esté pero como menciona también el tesorero les digo, y a mí me pasó varias veces también de que fui, y les platicamos y les presentamos información y de repente nos salían con algo totalmente diferente a lo que íbamos a tratar de hacer, entonces nomás para que todo mundo sepa lo que pasó y por lo que pasamos ahí .

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Bueno, yo creo que como decía bien el tesorero la observación hacia el tesorero sin demeritar el trabajo qué se hace en tesorería es nada más la combinación con jurídico y sindicatura o bien el elegir a los abogados externos que se tengan que elegir que sean expertos en la materia, yo creo que no hay tiempo para nosotros o jurídico empezar a analizar el tema y después ver a quién se lo pasamos yo creo que ahorita es decisión ya es tiempo de yo propongo que se vote, y ya ver a quién vamos a contratar, no veo tan difícil a quién vamos a contratar si ya tenemos algunos expertos que ellos mismos nos pueden sugerir o ellos mismos a lo mejor pueden abordar el tema, y ya si en el transcurso sé cómo les decía hace rato se retira la demanda o etcétera, pero ahorita yo creo que es tiempo de accionar y nada más tenemos 2 días y cacho.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Regidor Ramsés.

El c. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento manifiesta: Marco, luego está Víctor, luego está David, luego Angélica.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, compañeros por favor.

El C. Regidor Propietario Ramsés Urquidez Barredez expresa: Buenas tardes a todos, gracias Presidente, valorando la información por parte del tesorero una vez más caemos en la misma de que es una urgencia de que faltan 2 días de qué son 55 horas dice el compañero Luis Héctor, pero ósea hace 28 días pudimos haber hecho lo correcto, hace 28 días esta mesa de diálogo que tenemos ahorita se pudo realizar, hace 28 días también se pudo haber reunido con una comisión de hacienda para exponer esta situación, hace 28 días se pudo haber considerado también el área jurídica y el área de sindicatura para formar acuerdo para formar consensos, y sobre todo pues llegar a darle forma a esto, si bien es cierto hay 55 horas de distancia, 54 horas ya de distancia, que nos orilla una vez más a tomar una decisión, pero yo también quisiera tomar la decisión antes de tomar la decisión, estoy de acuerdo en el área jurídica que tiene que levantar procesos sobre lo mal hecho, estoy en completa conciencia también de que el valor que tiene las oficinas o bueno el área de sindicatura, el área de jurídico, el área de tesorería que hacen un trabajo excepcional con las finanzas y que tiene su área de jurídico, pero también hay algo que ya yo había dicho e insisto, es haber considerado una comisión de hacienda y a una comisión de aquí, o bueno a toda la mesa de cabildo para valorar el tema para decir lo mal que esta y no a última hora, si bien es cierto el tema ya lo tratamos abundantemente, tenemos suficiente información pero si yo considero también me uno a la propuesta del compañero Paco Paco, me uno a la propuesta de que seamos todos los integrantes de cabildo los interesados, en que aportemos, unirnos para poder darle seguimiento a este proceso, estoy de acuerdo en que las cosas se deben hacer pero se deben de hacer correctamente, y la manera en que la podemos hacer a ultimas horas, es que nos tomemos de las manos todos e intervengamos en el tema y que todos estemos en sincronía, y si hay que ir al Congreso del Estado que vayamos al Congreso del Estado, si hay que trabajar 24 horas, pues eso es lo que hacemos, entonces esa es mi participación.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expone: Bueno, la propuesta mía es ir en las dos líneas, o sea formar una comisión con el Presidente, Síndico y la controversia esa es mi propuesta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expresa: Es la misma la propuesta, ósea no podemos dejar por un lado el área jurídica, porque pues tenemos el plazo jurídico, y yo creo que hay que responder por ese lado por el lado jurídico, pero también estoy de acuerdo en que sea el área jurídica haciendo su trabajo y el cuerpo de regidores con algunos diputados que tenemos acercamiento, y si logramos que los diputados cambien su opinión antes de que concluya este proceso, pues qué mejor y así hacemos por los dos lados no dejando solamente una línea y que ustedes se pongan de acuerdo quien va a representar al Ayuntamiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Yo creo que no debemos de perder esos canales de comunicación, si bien es cierto dice el tesorero qué fue muchas veces y qué no pudo encontrar esas coincidencias, pues yo creo que ahí está fallando ese juicio político que se debe de tener también en el Cabildo para estar trabajando de la mano con nuestros diputados yo no creo que, no me gustaría cambiar esos canales de comunicación, porque vamos a seguir trabajando y vamos a seguir proponiendo por qué los diputados verán algunos otros temas muy importantes revisiones de cuentas públicas etcétera en el futuro, y yo creo que debe haber esa armonía el resultado de la controversia constitucional cuando se resuelva qué aproximadamente nos dijo el tesorero en la reunión previa que podía ser de tres cuatro meses no sé cuánto cinco meses, o sea para que se resuelva esa controversia, entonces al final de todo si resuelve la corte a favor va a decir, pues sabes que la falla fue en la publicación ordeno en este momento que se publique tal como lo aprobó el congreso del estado de la manera como lo modificó, hasta ahí va a llegar ese va a ser el resultado después de cuatro, cinco meses por eso me uno a la propuesta de Francisco Mendivil en términos de que podemos trabajar las 24 horas tenemos contacto con los diputados, que probablemente presidente podríamos resolver ese tema, y probablemente aunque se nos fuera el plazo legal para interponer una controversia constitucional podríamos seguir trabajando con nuestros diputados, y creo que lo vamos a conseguir porque el tema fue la publicación nomás, no es un problema de los diputados que ellos habían dicho una cosa y que hayan hecho otra, fue de la publicación no más y ese es el mensaje que tenemos que mandar al congreso del estado de que hubo ese defecto en la publicación es todo, y nos ahorraríamos como bien lo dijiste recursos públicos de estar con tratando de estar pagando despachos, hemos contratados despachos particulares ahí tesorero, y hasta ahorita no hemos visto

los resultados en algún otros tema, entonces creo yo que debemos de agotar ese diálogo, y propongo me sumo a lo que dice el compañero Paco Mendivil.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Antes de que inició la regidora, yo creo que sí hemos visto resultados regidor David nomás en el área de asesorías jurídicas externas, recuperamos el parque industrial que creían que no íbamos a recuperar, y si lo recuperamos nomás para aclararle y agregarle al comentario que haces ahí que creo no es cierto, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez expresa: Yo considero que, yo creo que la mayoría de los opiniones va hacer a lo mismo no está peleada una propuesta con la otra, puede hacerse la controversia o por lo menos iniciarse, pero también buscar el canal ese qué es el más cercano y como dicen, no lo están haciendo mal los diputados, no hay que convencer a nadie, sólo hay que corregir la publicación nada más, entonces yo creo que en ese sentido no hay ningún problema no hay pleito, no está peleada una cosa y la otra, lo que sí es importante es que se queden bien estipuladas las reglas, porque si no se ponen en el acuerdo cuánto se va a pagar a esos asesores jurídicos el que nosotros o cualquiera de nosotros va y convence o que se corrija la publicación y ellos de todas maneras van a cobrar, porque se hizo la modificación, pues tampoco se vale, se necesita ya un acuerdo bien firme a la hora de hacer de cuántos sí no hay necesidad de llevarlo hasta terminó, y cuánto vas a cobrar sí se va hasta el término, porque sí es importante y también es bien bien bien importante que son 20´000,000.00 más el 4% lo que podemos lograr ya sea con la controversia o con convencer a los diputados, y podríamos pagar 4´000,000.00 por esto hay que ver qué nos conviene más, perder 20 más el 4%, o perder 4´000,000.00.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Estaba el regidor Paco Paco, y luego está la regidora.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes expresa: Bueno, yo nada más lo que quería decir es que el diputado panista nos está ofendiendo, está ofendiendo al ayuntamiento, y yo creo que no está actuando de una manera congruente contra el municipio de Nogales verdad, y nos está afectando, entonces por los comentarios y los memes que nos publicaron nos están llamando usureros, nosotros no estábamos robando, era en lo legal el cobro que se hacía no le estábamos robando a los casinos ni a las recicladoras ni a nadie, entonces si nos quieren quitar ese recurso que nos diga con una con una información pues, que nos diga así Nogales está robándose ese dinero, entonces yo creo que no lo estamos haciendo de una forma correcta, entonces nosotros

tampoco tenemos porque hacerlo legal y con fundamentos, es toda mi participación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Síndico nada más quiere agregar algo.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Vuelvo a la misma propuesta de agotarlo así como está, pero si pido lo mismo que sí quede claro cuánto se le va a pagar, en cada caso que suceda de los que mencioné anteriormente, con esa condición de que se nos informe etcétera, o que lo hagamos en conjunto que se apruebe que se pase votación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretaria del Ayuntamiento expresa: Regidor Paco Paco.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa comenta: Yo pienso que como todo negocio para este el grupo de abogados qué va a defender estos impuestos para ver si se pueden recuperar, ahí se puede hacer una negociación empezas a trabajar y otros mientras amanecemos en el congreso mañana buscando la forma de negociar, y si no se lleva a cabo pues la chamba es de ellos, y jugamos dos partes, como cualquier empresa y como cualquier constructora si van a contratarlos por 20 km de pavimento, pues que te eche el primer pavimento para ver cómo trabaja y mientras le das la confianza, y lo sabemos hacer porque somos empresarios, entonces se puede hacer esta situación con este grupo de abogados, y mientras manejamos dos situaciones y si no pues nos oponemos, amanecemos en el congreso mañana y vamos a ser la punta de lanza de Sonora, el primer municipio que no se deja.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Eso, Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Habría que tomar algo en cuenta, la mayoría de los compañeros dicen política, política, política, sin embargo, como piensan ustedes qué van a convencer a los diputados cuándo ni ustedes mismos se convencen viendo la situación en la que estamos, viendo de manera directa la exposición qué está haciendo y ni ustedes mismos se convencen si es no es lo correcto, ahora cuando hablamos el diálogo se acaba existen al final de cuentas las instituciones con puros ayuntamientos los estados y la federación precisamente la acción que se va a inventar, controversias

constitucionales como dicen los compañeros no están peleados uno con la otra, iniciamos la controversia si se logra el diálogo como dicen ustedes que tienen el apoyo de sus bancadas en el congreso, sin embargo reiteró ni siquiera aquí nos podemos poner de acuerdo va ser difícil que los convenzan, si vamos en las dos vías una vez que se llegue a un acuerdo existe el desistimiento, ahí está pero si dejamos pasar este plazo va a resultar que se acaba y lo perdemos, esta situación esta oportunidad que se tiene, y ya no habría marcha atrás si no se convence a los diputados.- comentando el C. Regidor Marco Efrén: no lo van a querer reconocer.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Sigue Ramsés.

El C. Regidor Propietario Ramsés Urquidez Barredez expresa: Hablemos de días, compañero, compañera gracias, hablemos de días, en algún momento dado que logremos conciliar o ir al Congreso del Estado o establecer comunicación un diálogo pues con el congreso del estado para hablar de esas voluntades de generar este cambio de modificación, cuánto tiempo tomaría si nos vamos por el área 2 o la ruta 2 qué procedimiento jurídico a través de este documento de esta controversia constitucional cuánto tiempo tardaría, es mi pregunta?.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tienes la respuesta?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Si, en lo que es el abogado nos dijo que en tres cuatro meses tenemos la resolución en la cuestión de ustedes, pues eso yo no sé.- comentando la C. Regidora María de la Luz: en una hora si se van en avioneta.- interviene el C. Regidor Marco Efrén Rivera: no, es que él se refiere en cuanto a lo laboral, la demanda.- continua el C. Tesorero Municipal: no, es que si tenemos, no estamos fuera de plazo aún nos quedan dos días para hacerlo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal pregunta: Pero se tiene que entregar en la ciudad de México?.- responde el C. Tesorero Municipal: sí, si esta todo ordenado para que si se aprueba, trabajar y que lo revisen.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes expresa: Sometámoslo a votación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quien sigue?., regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: Yo nada mas una pregunta, en cuánto tiempo se resuelve, y cuanto nos costaría iniciar este procedimiento con el abogado que todavía no se tiene, ósea cuánto costaría iniciarlo aun y cuando no termina el procedimiento, porque aquí lo importante es dejar cuanto nos va a salir el procedimiento, y en segundo vuelvo a insistir no soy abogada, pero cómo vamos a iniciar un procedimiento o una controversia sin no existe un acuerdo del congreso en donde estén aprobando la eliminación de estos cobros, o no sé en qué sentido va esa controversia aunque me haga caras ahí el Tesorero yo no soy abogada por eso pregunto (existen risas de varios regidores, comentando la C. Regidora María de la Luz: voltease tesorero, existe risa), continua la C. Regidora Jovana: no pues que no me haga así, porque como no soy abogada vuelvo a insistir, no sé en qué sentido va esa controversia, a lo mejor él ya investigó bastante y tiene el asesoramiento de abogados, yo no los tengo por eso preguntó, o sea en qué sentido va si no hay una acuerdo de los diputados que diga aprobamos eliminación?.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández: Es que se publicó y ellos son los responsables.- la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna replica: pero ahí no se aprobó.- expresando la C. Regidora Rosa María Corrales: pero ahí no lo aprobaron.- continua el C. Regidor Víctor Rodríguez: pero se publicó y es legal.- comentando el C. Regidor Atanacio Cervantes: pero se publicó, el Congreso lo mando publica y al mandarlo publicar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal expresa: Haber miren, para revertir lo que pasó lo que sucedió nos tenemos que defender legalmente también, obviamente hablando con ellos reuniéndonos con todos los diferentes partidos, los grupos parlamentarios y ver que se puede hacer, pero si no tenemos sino traemos el respaldo también jurídico de que nos podemos defender y muy posiblemente podamos ganar si no lo quieren hacer, lo van a hacer, pero si no tenemos eso y no les interesa arreglarlo pues por más que vayamos a platicar, unos van a decir que sí otros van a decir que no.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Nomás rapidito, nomás para decirles cuando estuvimos con la aprobación de la

reestructura yo les dije, oye esta reestructura nos va ayudar a Nogales, vamos ahorrarnos tanto vamos a tener esto, estaban el Pri, del Pan, de Morena.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, lo somete a votación del pleno, aprobándose por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento ahí presentes.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Diecinueve Votos a favor y dos en contra de los presentes, autorizar al C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, como executor de los acuerdos de esta Soberanía, con la intervención legal del C. Secretario del Ayuntamiento Jorge Jáuregui Lewis; así como de la C. Síndico Municipal Lic. Julia Patricia Angulo Solís, por las atribuciones de representación legal que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, para llevar a cabo todas las acciones y procedimientos previstos en la Ley, vía demandas, reclamaciones, recursos, controversias constitucionales, convenios y acuerdos, así como cualquier otro similar, que contribuyan a la defensa de los intereses y el respeto a la hacienda pública municipal, mediante la nulificación o revocación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para este Municipio, en el año fiscal 2020, por la desaprobación parcial y omisión absoluta del contenido, de los diversos artículos de dicho ordenamiento aprobado previamente por este ayuntamiento, con efectos de restitución del contenido de dichos numerales, no considerado legalmente ni contenidos ilegalmente en el texto definitivo de esta Ley emitida por el H. Congreso del Estado de Sonora, con los actos propios del Poder Ejecutivo de sanción y promulgación, así como el efecto de publicidad en el boletín oficial del Gobierno del Estado al que se refiere el proceso legislativo. Asimismo, se otorga a los Funcionarios Municipales citados, las facultades y atribuciones en el marco del orden jurídico vigente, para que comparezcan ante cualquier autoridad judicial o administrativa y planteen tales acciones, con la obligación de una vez realizadas, se comuniquen a este Cabildo; además, comprendiendo la necesidad de intervención de profesionales técnico jurídicos en la materia, se autoriza para que estos servidores públicos, a nombre de este Ayuntamiento, lleven a cabo los actos necesarios para la contratación urgente por los plazos que pudieran vencerse, de manera directa, su ejecución; de igual manera se autoriza, solicitar la modificación al Congreso del Estado formando una comisión y a los que se quieran sumar todos a la comisión de la gestión que tenemos que lograr sin dejar por un lado también que vayamos bien respaldados con el tema jurídico, que le dé seguimiento para poder negociar y tener un respaldo haciéndolo por las buenas y ellos viendo a lo mejor o alguien se dé cuenta que por el tema jurídico a lo mejor ya no pueda, o sea no podamos

avanzar en el sentido de que se corrija lo que no quedo bien en el boletín oficial, autorizándose la propuesta de la Síndico Municipal de que, le hagan la presentación también de lo que cobraría el Abogado y que se revisen por medio de Sindicatura y Jurídico los costos que estuvieran ellos cobrando, y que estén supervisados por medio de Sindicatura y Jurídico para que quede muy claro que se apruebe, y luego que le den para adelante en el tema de la contestación Jurídica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día once de febrero del 2020, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Febrero de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Febrero de dos mil Veinte.